



MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)

13 de julio de 2023

 CIRCULAR DE NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA
 SUBSANABLE

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

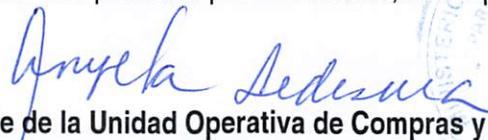
No. : 02
A : Vilma Dariana Rodríguez de Jimenez
Asunto : Solicitud de Subsanación de Errores u Omisión Subsanables
Referencia : Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para las Barreras de Seguridad entrada y salida de la Torre MICM por un (1) año.
 Referencia núm. MICM-DAF-CM-2023-0091

Por medio de la presente **El Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM)** les solicita que a la mayor brevedad posible subsane el/los siguiente/es error/es u omisiones de tipo o naturaleza subsanable:

No.	Documentos para presentar	Observaciones
2	Formulario (SNCC.F.042) Información sobre el Oferente.	No presentado. Debe subsanar.
5	Presentar al menos dos (2) referencias comerciales de clientes del sector público o privado a los que haya prestado manera satisfactoria los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de barreras de seguridad.	Presentó solo una (1) referencia comercial y se requieren dos (2). Debe subsanar.

La fecha límite para la subsanación de los documentos es hasta las 11:00 a.m. del lunes, 11 de julio de 2022, según lo establece el Pliego de Condiciones. De no obtemperar a esta solicitud, no será tomado en cuenta su oferta.

Sin otro particular por el momento, se despide,


 Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

